



CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con treinta minutos del veintidós de septiembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-698/2015** y **SDF-JDC-699/2015**; así como a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-294/2015**, **SDF-JRC-296/2015**, **SDF-JRC-298/2015**, **SDF-JRC-304/2015** y **SDF-JRC-319/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-**

JDC-701/2015, SDF-JDC-702/2015, SDF-JDC-703/2015, SDF-JDC-704/2015, SDF-JDC-705/2015, SDF-JDC-706/2015, SDF-JDC-707/2015, SDF-JDC-708/2015, SDF-JDC-709/2015, SDF-JDC-710/2015, SDF-JDC-711/2015 y SDF-JDC-712/2015.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente de los juicios ciudadanos identificados con las claves SDF-JDC-701/2015, SDF-JDC-702/2015, SDF-JDC-703/2015, SDF-JDC-704/2015, SDF-JDC-705/2015, SDF-JDC-706/2015, SDF-JDC-707/2015, SDF-JDC-708/2015, SDF-JDC-709/2015, SDF-JDC-710/2015, SDF-JDC-711/2015 y SDF-JDC-712/2015 sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se acumulan los juicios ciudadanos SDF-JDC-702/2015 a SDF-JDC-712/2015, al diverso SDF-JDC-701/2015; en consecuencia, se ordena agregar copia certificada de los presentes puntos resolutive de éste acuerdo a los autos de los juicios acumulados.

SEGUNDO. Son improcedentes los juicios ciudadanos.

TERCERO. Se reencauzan los juicios ciudadanos, para que sea la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido, quien conozca de las impugnaciones respectivas.

CUARTO. En consecuencia, se ordena remitir de inmediato las constancias de los expedientes identificados al rubro, a la Comisión Jurisdiccional del Partido Acción Nacional, para que sustancie y resuelva, en plenitud de jurisdicción, lo que en derecho corresponda.

QUINTO. Expídase copia certificada de las constancias que integran los presentes asuntos, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que se realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutive de este acuerdo y, en caso de recibir promociones relacionadas con los presentes juicios ciudadanos, remitirlas a la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET

HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO

BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRIGUEZ PADRÓN

